

# UNA EXPLORACIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA ACERCA DE GOBIERNO ABIERTO

**AN EXPLORATION OF THE ACADEMIC LITERATURE ABOUT OPEN  
GOVERNMENT**

**RECIBIDO 10/09/2019 - ACEPTADO 14/12/2020**

**DOI: <https://doi.org/10.32645/13906925.980>**

**DIANA  
PATRICIA  
IBARRA  
CAICEDO**

- ◆ *Universidad Politécnica Estatal del Carchi*
- ◆ *Estudiante de la Maestría en Administración Pública*
- ◆ *diapy02@yahoo.es*
- ◆ *<https://orcid.org/0000-0003-0988-1003>*

**Cómo citar este artículo:**

**Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>**

## Resumen

*Este artículo ofrece una revisión de la literatura publicada sobre el gobierno abierto, concepto que engloba estrategias para la transparencia de los gobiernos, así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos. Se ofrece un punto de vista de la concepción y posterior adopción del término, tanto por la comunidad académica como en el debate público, así como su línea divisora con otros conceptos similares como el “gobierno electrónico”. Busca ofrecer una visión general del aumento, a lo largo de la última década, de la cantidad de información académica disponible como un reflejo de la penetración y adopción de la idea de gobierno abierto. El artículo inicia con una revisión teórica de los conceptos, principios, estrategias y tendencias del gobierno abierto, continuando con búsquedas sistemáticas cuya información se tabula e incluye en el texto. Finalmente se ofrecen algunas conclusiones.*

**Palabras claves:** gobierno abierto; transparencia; colaboración; participación.

## Abstract

*This article offers a review of the literature published on open government, a concept that encompasses strategies for government transparency, as well as permanent spaces for citizen collaboration and participation. It offers a view of the conception and subsequent adoption of the term, both by the academic community and in the public debate, as well as its dividing line with other similar concepts such as “electronic government”. It seeks to offer an overview of the increase, over the last decade, of the amount of academic information available as a reflection of the penetration and adoption of the idea of open government. The article begins with a theoretical review of the concepts, principles, strategies and trends of open government, continuing with systematic searches whose information is tabulated and included in the text. Finally, some conclusions are offered.*

**Keywords:** open government; transparency; collaboration; participation.

---

### Cómo citar este artículo:

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

## 1. Introducción

En este artículo se analiza la teoría, incluyendo definiciones conceptuales, variables y estrategias del gobierno abierto; también se mide el volumen de información académica disponible acerca del tema en cuestión y su evolución a lo largo de la última década.

Se plantea que al ser un conjunto de prácticas que se encuentran en pleno desarrollo, cuya aplicación varía de acuerdo al contexto y condiciones específicas de la administración, es complejo desarrollar un concepto y una tipología que abarque todas las estrategias de participación y/o transparencia que actualmente existen y que continúan generándose día a día.

El futuro del gobierno abierto es difícil de prever, implica cambios de paradigmas en la relación entre la administración pública y los ciudadanos, así como el uso de tecnologías de información y comunicación, que evolucionan rápidamente, es por ello que actualmente se está generando un gran volumen de investigaciones para entender y aprovechar todo el potencial de este fenómeno.

Este trabajo parte de la base de que el aumento de información teórica otorga una visión general de la aceptación e interés en el sector académico, de este conjunto de prácticas, lo cual, tomando en cuenta la sinergia y los vínculos entre la academia, el sector público y los movimientos políticos, también puede ofrecer una idea de su adopción por parte de las administraciones públicas de la región.

Para el desarrollo de este trabajo, se utiliza una investigación descriptiva y exploratoria basándose en la búsqueda metódica de la teoría disponible, para así contar con una visión general del estado de la cuestión en la comunidad académica. Adicionalmente, se utilizaron los principales motores de búsqueda y repositorios de investigación para cuantificar y registrar el volumen de información académica, así como su evolución a lo largo de la última década.

## 2. Materiales y métodos

### Revisión teórica

Para esta sección se realizó una revisión teórica, definida por Guirao (2015) como una “metodología que analiza y discute informes publicados en un área del conocimiento, con el objeto de descubrir variables importantes del tema, establecer el contexto del problema e identificar la metodología y las técnicas de investigación usadas hasta el momento”. La información revisada se organizó en tres apartados: definiciones conceptuales, retos y oportunidades y estrategias de gobierno abierto.

#### *Definiciones conceptuales*

En las últimas décadas se han realizado diferentes debates sobre el paradigma de gobierno abierto en la nueva gestión pública, que no implica eliminar el antiguo sistema weberiano, sino generar un sistema con mayor grado de cooperación entre los gobiernos, las administraciones públicas y ciudadanos, para hacerla eficiente, flexible y con capacidad de respuesta a los problemas públicos. “La nueva administración pública trata de cambiar las políticas y estructuras que sistemáticamente inhiben la igualdad” (Frederickson, 1999, pág. 648).

Según (Rhodes, 2005) “la gobernanza implica un cambio en el significado de gobierno refiriéndose a un nuevo proceso de gobierno o un cambio en la condición de la norma establecida

---

#### Cómo citar este artículo:

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

o el nuevo método con el que se gobierna la sociedad". En este sentido, la aplicación de gobernanza está enfocada como estado mínimo, gobernanza corporativa, gestión pública, buena gobernanza, sistema socio cibernético, redes auto organizadas, abarcando un moderno estilo de gobierno, con diferente control jerárquico y de mercado, con niveles de cooperación tanto del sector público y privado que garanticen gobernabilidad del sistema político, fundamentado en la colaboración, consenso y participación en la consecución de políticas públicas (Saltos & Enrique, 2018)

A pesar de que en los últimos años el término ha adquirido relevancia tanto en la literatura académica como en el debate público, el término "Gobierno Abierto" no es novedoso; al contrario, su origen se remonta hasta la década de 1970, en el Reino Unido. Sin embargo, en este momento, más que estrategias y políticas específicas, el término hacía referencia a cuestiones y principios abstractos como "abrir las ventanas" del sector público, para reducir la opacidad mediante la auditoría y escrutinio de los ciudadanos, aproximación que se fue concretando hasta definir un sistema donde los ciudadanos son capaces de hacer que un gobierno asuma las responsabilidades de sus acciones, al tiempo que valoran la eficacia de las políticas que adopta (Chapman & Hunt, 1987). Desde ese momento, hasta que la comunidad académica y política retomaron y ampliaron el término, "gobierno abierto" significó debatir sobre el acceso a la información pública por parte del ciudadano común y corriente.

Esto se demuestra en las características que, según Weir y Beetham (1999), un gobierno abierto debería poseer:

- ◆ La comunicación por el propio gobierno de información objetiva sobre sus políticas: en qué hechos se basan, sus consecuencias en la práctica, sus costes, etc.
- ◆ El acceso de los ciudadanos y de la prensa a los documentos gubernamentales, tanto directa como indirectamente a través del parlamento.
- ◆ La apertura de las reuniones al público y a la prensa (actas de organismos públicos).
- ◆ La consulta sistemática por parte del gobierno a los primordiales involucrados y afectados en el diseño y realización de alguna decisión pública y la publicación de las informaciones y opiniones recogidas al respecto (Weir & Beetham, 1999, pág. 254)

El término vuelve a ser usado a finales de la primera década del siglo XXI, aunque como una extensión del concepto "gobierno electrónico", omitiendo sus implicaciones en la participación y transparencia. El gobierno electrónico es simplemente el uso y aplicación por parte de la administración pública de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para lograr con ello gobiernos más eficientes y se basa en lo siguiente:

Implantación de herramientas como portales, Sistemas de Planificación de Recursos Gubernamentales (GRPs), software de Gestión de las Relaciones con Clientes (CRMs), redes sociales o comunidades virtuales entre otras, buscando una mejora en la eficiencia y eficacia en los procesos estatales internos, pero sin que eso implique un cambio en los valores ni en los principios que rigen el desempeño del sector público (Cruz-Rubio, 2015).

Sin embargo, lo dicho anteriormente no implica que gobierno electrónico y gobierno abierto sean mutuamente excluyentes. Gascó, Ysa y Fernández (2012) señalan la convergencia entre gobierno electrónico y gobierno abierto en el componente de la colaboración, donde ambos se proponen el gran reto de lograr el intercambio de información y la comunicación entre sistemas, unidades y órganos de gobierno (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012).

La idea actual que se tiene acerca de gobierno abierto se apoya en tres pilares fundamentales, como lo compendia el expresidente de los Estados Unidos Barack Obama (2009), que son: Transparencia, colaboración y participación.

---

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

- ◆ La transparencia hace referencia al deber que tienen las administraciones públicas, a cualquier nivel, de publicar de manera comprensible e inteligible información, reportes y datos acerca de las acciones que están ejecutando y sus proyectos futuros, para que de esta manera las personas y organizaciones estén en capacidad de auditar y hacer seguimiento de la actuación del estado, verificar el uso que se le da a los recursos públicos y utilizar esta información como insumo para la elaboración de propuestas que generen valor económico y/o social (Obama, 2009).
- ◆ La colaboración hace referencia a que un gobierno abierto es aquel que incluye y hace partícipe a las personas y organizaciones en el trabajo de la administración pública, es decir, que crea espacios para que los diferentes actores aporten su trabajo, conocimientos y recursos con el objetivo de crear valor público, además de promover la cooperación dentro de la propia estructura estatal y entre administraciones (Obama, 2009).
- ◆ La participación hace referencia a que el gobierno abierto propicia el derecho de la ciudadanía a involucrarse y tener voz en las decisiones sobre políticas públicas, de esta manera el estado reconoce y aprovecha la pericia y competencias de sus ciudadanos. Esto incluye también crear la mayor cantidad de espacios que le den visibilidad e importancia a las demandas de las personas, así como promover el compromiso de los diferentes actores políticos con sus conciudadanos (Obama, 2009).

En relación a estos principios de gobierno abierto, Gascó, Ysa y Fernández (2012) señalan instrumentos de gobierno electrónico que les son comunes. Así, en el componente de transparencia menciona los portales y páginas web, donde es posible generar bancos de datos en un formato fácilmente reutilizable y libres de licencia, exponiendo la información y documentos que las políticas de transparencia y rendición de cuentas exigen que sean abiertos al público; en el componente de participación se contarían con los foros, chats y redes sociales, plataformas que permiten la comunicación constante con la ciudadanía en tiempo real, en oposición a las formas tradicionales de participación cívica, caracterizadas por su lentitud y burocracia; en el componente de colaboración, destaca la posibilidad de que gracias al intercambio de información y al desarrollo de aplicaciones tecnológicas, es posible para la ciudadanía desarrollar servicios y productos que vayan enfocados al tratamiento de problemáticas públicas.

Como forma de clarificar y resumir la relación entre ambos términos, Cruz-Rubio (2015), enuncia que el gobierno abierto no es igual, ni es un sinónimo de gobierno electrónico. Aclara que, si bien el gobierno abierto puede utilizar herramientas de gobierno electrónico, el gobierno electrónico no necesariamente implica los cambios de paradigma y valores del gobierno abierto.

Otro conjunto de principios que sustentan la idea de gobierno abierto lo aporta Mendieta (2012), el cual plantea cuatro grupos de ideas que confluyen en este, no siempre con una sinergia total. La primera de estas ideas es el gobierno promotor de bienestar a través de su capacidad regulatoria, enfatizando que debe de existir un equilibrio entre las acciones de este, puede existir un gobierno que suministre datos para la toma de decisiones informadas por parte del público, cuidando que el conocimiento que posee sobre estos no dé pie a la manipulación perversa de los comportamientos como consecuencia de los sistemas de apertura de información. La segunda idea es el gobierno transparente que rinde cuentas, considerando a este como el agente más importante y responsable directo de la construcción de buena gobernanza y calidad democrática, para lo cual debe desarrollar toda una serie de normas formales e informales que limiten conductas ineficaces, arbitrarias e ilícitas entre sus funcionarios y políticos, incentivando lo contrario, rendición de cuentas, eficacia, e integridad. La tercera idea es el gobierno participativo y promotor de civismo, elemento que se logra a través de la creación desde la institucionalidad de áreas de encuentro y deliberación, que permitan la conexión entre la ciudadanía, sus organizaciones y el sector privado con los procesos decisorios y la administración pública. La cuarta y última de estas ideas es el gobierno eficiente, colaborador y generador de conocimiento, lo cual se logra gracias a la tendencia sistemática de agregar datos y generar conocimiento, con ello se facilita la integración de feedback

---

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

(retroalimentación) de los ciudadanos para aumentar la calidad y capacidad de respuesta de sus políticas y servicios públicos.

El creciente ascenso de esta filosofía en la gestión pública viene fomentado por diversas variables de contexto, entre ellas el cambio en los patrones de comunicación y medios de generación de conocimiento, el desarrollo de una sociedad interconectada y el creciente impacto que trae la utilización de las llamadas redes sociales y la Web 2.0 que, progresivamente, han dado señales de ser poderosas herramientas para el trabajo colaborativo (Ramírez-Alujas, 2011). La influencia de estas variables y la adopción de los principios de su cultura a la democracia, ha traído como consecuencia el fomento y desarrollo de la doctrina política del gobierno abierto, que actualmente se define como aquel que tiene como objetivo que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas (Cobo, 2012).

Para Ramírez-Alujas (2010), un gobierno abierto es aquel que, en su gestión, manifiesta principios a través de acciones como: optimizar los procesos de acercamiento y visibilidad de la información pública, así como aumentar la transparencia de las instituciones con el fin de mejorar el control ciudadano del estado y promover la reutilización de datos públicos para convertirlos en aplicaciones y propuestas de valor económico y social; promover, hacer más sencillo y directo el involucramiento de los ciudadanos en la discusión sobre elaboración, ejecución de políticas públicas, promover la creación de espacios y proyectos donde se pueda dar la cooperación entre diversos actores (sociedad civil, sector privado y público y organizaciones del tercer sector) para la creación de propuestas que generen valor público.

Para Calderón (2012), el gobierno abierto representa un desarrollo positivo de la democracia, sus instituciones y su relación con la ciudadanía, que prima la creación de herramientas para la transparencia y la auditoría social, así como el establecimiento de espacios de encuentro sistemáticos, para la cooperación y el involucramiento de la ciudadanía, que va más allá del derecho al voto. En este sentido, el gobierno abierto mantiene un diálogo constante con los ciudadanos con el objetivo de involucrarlos, y tomar decisiones que consideren sus necesidades, así como también fomenta la colaboración entre políticos y ciudadanos para desarrollar y prestar de manera más eficiente sus servicios, al tiempo que comunica sus resoluciones de manera transparente.

Para Oszlak (2013), la doctrina de gobierno abierto, para que sea adecuadamente implementada en una administración pública, debe cumplir con una serie de supuestos asociados a la vinculación entre estado y sociedad, los cuales son

- 1) en la actualidad, la tecnología disponible hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) en la medida en que el gobierno abra esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, podrá aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión estatal; y 3) si la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo los componentes deliberativos y participativos de la democracia (Oszlak, 2013)

El conjunto de estos aspectos acerca del gobierno abierto queda condensado en la conceptualización elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual plantea que el gobierno abierto es aquel en el cual los diversos actores de la sociedad (privados, tercer sector y sociedad civil) están en la capacidad efectiva de acceder a información relevante sobre la actuación del estado (utilización de recursos, discusiones de leyes y políticas, convenios con terceros, etc.); acceder a servicios públicos y hacer convenios con el gobierno y ser partícipes en la toma de decisiones acerca de asuntos públicos (políticas, proyectos, leyes, etc.). Así mismo, el gobierno abierto implica los principios de la democracia liberal como el respeto a las instituciones, la rendición de cuentas, la auditoría y control por parte de la ciudadanía a las instancias de gobierno, el imperio de la ley y el compromiso ético (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

---

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

La OCDE (2016), además, ha sintetizado los potenciales beneficios de la adopción de la doctrina de gobierno abierto por parte de las administraciones públicas, las cuales enuncia de la siguiente manera: 1) lograr una confianza cada vez mayor en el gobierno y sus administraciones, para lograr así que la ciudadanía tenga mayor disposición para colaborar y sufragar los proyectos y políticas públicas; 2) atestiguar resultados más óptimos y que respondan a las necesidades la población sin incurrir en costos excesivos, para lograr cada vez más eficiencia y poder así dar espacio al diseño conjunto de ideas y propuestas entre el estado, la sociedad civil, el sector privado y el tercer sector; 3) aumentar el grado de cumplimiento, la eficacia de la actuación del gobierno, así como educar a la ciudadanía acerca del proceso de la gestión pública, sus retos y limitaciones, esto, sumado al hecho de involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, puede lograr que las acciones que se tomen sean consideradas legítimas; 4) hacer que la participación en los procesos de toma de decisiones, de evaluación de alternativas y de elaboración de propuestas, sea equitativo a lo largo de toda la población, sin límites ni discriminación por raza, sexo, nivel socioeconómico, etc.; 5) promover la creación de propuestas innovadoras que generen valor público, social y económico, así como el desarrollo de programas que fomenten estas ideas y su puesta en marcha y 6) crear canales entre la ciudadanía y el gobierno que permita aprovechar el conocimiento, destrezas, experiencias y recursos de los primeros para crear oportunidades de creación de valor público (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

### **Retos y oportunidades**

A pesar de sus potenciales beneficios, la aplicación de la doctrina y estrategias de gobierno abierto en una administración, no está exenta de barreras que lo dificulten. Gascó, Ysa y Fernández (2012) hacen un repaso por seis factores que influyen de manera directa en el éxito o fracaso de la aplicación de estrategias de gobierno abierto, estos son:

- ◆ Factores relacionados con los datos y la información: disponibilidad de nivel de digitalización; estandarización; estrategias de almacenamiento y nivel de seguridad, confidencialidad y privacidad (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012)
- ◆ Factores relacionados con la tecnología: grado de preparación tecnológica (nivel tecnológico de la organización, nivel de conocimiento tecnológico de los usuarios y utilidad y facilidad de uso de la tecnología percibida por los usuarios) y compatibilidad de los sistemas de información (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012)
- ◆ Factores organizativos internos: liderazgo y perfiles profesionales (presencia de liderazgo político, presencia de liderazgo directivo o directivo público colaborativo, presencia de liderazgo técnico y calidad de las relaciones entre políticos, directivos públicos y técnicos); estructura organizativa (nivel de centralización y nivel de formalización) y gestión de la interoperabilidad (existencia de planificación estratégica, actividades de evaluación de resultados, disponibilidad y gestión de los recursos, características y capacidad de gestión de los proyectos de interoperabilidad y definición e implantación de estrategias de gestión del cambio) (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012)
- ◆ Factores relacionados con la gobernanza de la red de actores: nivel de interés en la colaboración (necesidades organizativas, percepción de los beneficios de la colaboración y resultados de otros proyectos de interoperabilidad); nivel de poder (dependencia de los datos); grado de confianza mutua; existencia de promotores y campeones de red y claridad de roles y responsabilidades (grado de formalización de reglas y procedimientos, frecuencia de las comunicaciones entre los actores y existencia de una estructura horizontal) (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012)
- ◆ Factores institucionales: legislación y regulación (existencia de un marco legal específico para la interoperabilidad y existencia de un marco legal general que impulse los

---

#### **Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

proyectos de interoperabilidad) y existencia de una cultura organizativa que promueva la colaboración (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012)

- ◆ Factores contextuales: grado de desarrollo tecnológico; situación económica y nivel de descentralización político-administrativa (Gascó, Ysa, & Fernández, 2012).

Serna y Hernández (2016) señalan que, además de la incorporación de elementos tecnológicos en la gestión pública, para lograr la implantación de un nuevo paradigma de relaciones entre el gobierno y la ciudadanía es necesario que los empleados públicos desarrollen competencias digitales, no todas relacionadas directamente con el uso de las TICs. Algunas de estas competencias están relacionadas con el manejo de equipos y colaboración interinstitucional en un contexto de perenne conectividad y podemos definir las en **liderazgo en red** (dirección y coordinación de grupos de trabajo organizados en red y comunicados a través de plataformas digitales, con un claro enfoque orientado a satisfacer los objetivos de la administración) y **trabajo en red** (capacidad de trabajo, colaboración y cooperación en contextos digitales, creando relaciones sólidas con actores dentro y fuera de la organización, compartiendo recursos para crear valor y utilizando las herramientas web 2.0 para generar oportunidades a partir del conocimiento democráticamente distribuido). Otras competencias están asociadas a la integración de tecnologías en los procesos organizativos, con el objeto de hacerlos más eficientes, como lo son la **gestión de la información** (búsqueda, obtención, evaluación, organización y distribución de información en contextos digitales, incluyendo herramientas para su filtrado, almacenamiento y recuperación); **comunicación digital** (interacción a través de la tecnología, compartición de información y contenidos, implicación en procesos online para la ciudadanía, colaboración a través de canales digitales y gestión de la identidad digital, entre otras); **creación de contenidos y seguridad** (incluyendo tanto la protección de dispositivos como la protección de datos personales). El tercer conjunto de competencias están asociadas a la capacitación continua de los funcionarios y la adquisición por parte de estos de una visión de crecimiento constante, como lo son el **aprendizaje continuo** (gestión de manera autónoma del propio aprendizaje, conocimiento y utilización de recursos tecnológicos, participación en redes de aprendizaje y actualización perenne) y la **resolución de problemas** (identificar necesidades y demandas por parte de la administración y uso de recursos tecnológicos para la elaboración de rutas de acción informadas). El cuarto conjunto de competencias están asociadas a la integración de metodologías de gestión pública con los nuevos paradigmas de gobierno abierto, dando como resultado una visión integral, que reconoce las limitaciones y fortalezas del viejo modelo al tiempo que es capaz de plantear nuevas formas de atender las necesidades de la población, entre estas están la **visión estratégica** (comprensión del fenómeno digital y la incorporación del mismo en la orientación de los proyectos de la organización) e **innovación y creatividad** (provisión de ideas innovadoras, con una actitud proactiva, partiendo de la realidad digital de la organización).

### ***Estrategias de gobierno abierto***

El gobierno abierto no se limita a una serie de principios, filosofías y competencias, sino que comprende también aspectos prácticos, estrategias concretas y políticas públicas que cristalizan la idea de hacer de la transparencia, la participación y la colaboración el eje fundamental de la administración pública.

Ramírez-Alujas (2012) divide las estrategias de gobierno abierto en dos ejes fundamentales, por un lado, los datos abiertos y por el otro los procesos abiertos.

En el primer caso, los datos abiertos hacen referencia a la publicación de datos del gobierno y sus diferentes administraciones, de forma tal que puedan ser utilizados en diferentes soportes, plataformas y aplicaciones, multiplicando las oportunidades de que sean reciclados y reutilizados. El autor argumenta que esta cantidad de datos e información (que, en algunos casos, debido a la complejidad de su recolección, solo posee el estado), a disposición del público da pie a la creación de aplicaciones y servicios que los utilizan como materia prima. Además de ello la publicación de información relacionada con rendimiento del estado, presupuestos, declaraciones, contratos, entre

---

#### Cómo citar este artículo:

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

otros, ayuda a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del gobierno. En este sentido, podemos mencionar algunas iniciativas relacionadas con datos abiertos que reflejan lo que el autor expone:

- ◆ Portal de transparencia (El Salvador): creado en 2012 por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción adscrita a la Presidencia de la República y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); esta iniciativa, en palabras del estado, coloca al acceso de los ciudadanos información dividida en cuatro secciones según el tipo de documento, que son: **gestión normativa** (conjunto de reglamentos que estipulan cómo deben de actuar las diversas instituciones públicas); **finanzas** (datos acerca del uso que se le da a los recursos públicos); **gestión estratégica y gestión operativa** (conjunto de resultados, indicadores, estadísticas e informes acerca del funcionamiento real de la instituciones y administraciones públicas) (IAIP, 2019).
- ◆ Iniciativa Aporta (España): fundada en 2009, tiene como fin el promover el acceso cada vez mayor a los datos e información del gobierno y sus agencias, así como su reutilización en la forma de servicios, aplicaciones y otras ideas (datos.gob.es, 2019). Es promovida por el Ministerio de Economía y Empresa, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la Entidad Pública Empresarial Red.es y se divide en siete líneas de acción: **sensibilización** (incentiva la apertura de información de calidad y la reutilización de datos públicos y privados en pro del desarrollo de servicios avanzados basados en datos); **análisis y estadísticas** (seguimiento y reporte de la actividad que se realiza en materia de datos en España); **regulación** (promueve un acceso amplio y fácil a una información del sector público de calidad); **cooperación nacional, cooperación internacional, catálogo nacional y soporte** (punto de encuentro entre las administraciones, las empresas y los ciudadanos interesados en la apertura de la información pública y en el desarrollo de servicios avanzados basados en datos) e **innovación** (apoyo a la innovación para la generación de nuevos productos y servicios basados en datos).

El segundo eje de estrategias de gobierno abierto corresponde a los procesos abiertos. Estos, en palabras del autor, buscan hacer más fácil los procesos comunicativos y de interacción, utilizar la sapiencia y nociones de la ciudadanía para apoyar en la elaboración, puesta en marcha de proyectos y leyes, abastecimiento y eficacia de los servicios públicos, asistencia entre las diferentes instancias de gobierno, etc. Algunos casos enmarcados en este eje son los siguientes:

- ◆ Legislatura abierta (Letonia): Las demandas de los ciudadanos son publicadas en un portal en línea, a través del cual estas directamente al Parlamento (política pública hecha por la gente) (Ramírez-Alujas A. V., 2012).
- ◆ Desarrollo abierto (Tanzania): Los campesinos utilizan mensajes de texto a través de teléfonos celulares para señalar que tienen necesidad de agua u otros recursos para sus cultivos y el gobierno responde orientándoles en cómo y dónde conseguirla. (Ramírez-Alujas A. V., 2012).

## **Análisis del incremento en el volumen de información teórica disponible**

Pese a que el término “gobierno abierto” sólo ha sido objeto de atención generalizada durante la última década, existe actualmente una gran cantidad de información, que crece día a día en la web. Con el objetivo de aportar una visión general del estado de la cuestión, el día 13 de julio de 2019 se realizó una búsqueda en los portales Redalyc y Google Académico (excluyendo en este caso citas y patentes), ambos importantes repositorios de documentación académica y publicaciones. Se realizó la búsqueda del término “gobierno abierto”, filtrada por año de publicación, para determinar la frecuencia con la que el término aparece, así como su evolución año a año. Los resultados se tabularon (tabla 1) y se graficaron (figura 1) para facilitar la observación de la evolución.

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

Así mismo, se realizó un proceso igual para el término “gobierno electrónico” (tabla y figura 2), con el fin de comparar la evolución de este con el de “gobierno abierto”, partiendo de la base de que son conceptos relacionados, pero que el primero apela a un conjunto de estrategias sin componente valorativo de su uso y por lo tanto menos restrictivo.

**Tabla 1.**

Resultados de la búsqueda del término “gobierno abierto” en los diferentes portales en los años que se indican

Año	Menciones en Redalyc	Menciones en Google Académico
2006	4	35
2007	3	30
2008	4	46
2009	10	39
2010	8	75
2011	7	141
2012	12	226
2013	22	425
2014	31	672
2015	38	803
2016	56	988
2017	55	1.260
2018	30	1.270
2019	10	407

Fuente: *Elaboración propia*

**Ilustración 1.** Evolución del número de menciones del término “gobierno abierto” en los diferentes portales en los años que se indican



Fuente: *Elaboración propia*

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

Se observa un aumento constante en el volumen de publicaciones a partir de los años 2009-2010 con picos en los años 2017 y 2018. En el año 2019 se observa una cantidad significativamente menor, esto es natural considerando que es el año en el cual se realiza este estudio.

**Tabla 2.**

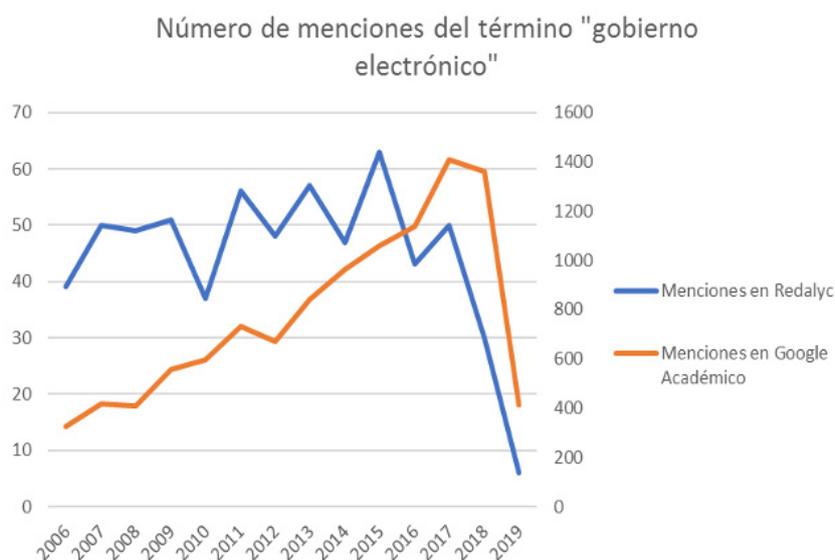
Resultados de la búsqueda del término “gobierno electrónico” en los diferentes portales en los años que se indican

Año	Menciones en Redalyc	Menciones en Google Académico
2006	39	327
2007	50	418
2008	49	407
2009	51	559
2010	37	595
2011	56	730
2012	48	671
2013	57	842
2014	47	965
2015	63	1.060
2016	43	1.140
2017	50	1.410
2018	30	1.360
2019	6	413

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 2.**

Evolución del número de menciones del término “gobierno electrónico” en los diferentes portales en los años que se indican



Fuente: Elaboración propia

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

Se observa un crecimiento sostenido del uso del término con picos entre los años 2015-2017. Nuevamente, en el año 2019 se observa una cantidad significativamente menor de menciones.

Estos resultados serán analizados en detalle en el siguiente capítulo.

### 3. Resultados y discusión

Con los datos exhibidos en las tablas se establece que el desarrollo de la teoría sobre el gobierno abierto tiene una tendencia incremental en volumen. Se observa un aumento importante en el volumen de publicación a partir de los años 2009-2010 (coincidiendo con la adopción de la doctrina por parte de la administración del expresidente de los Estados Unidos Barack Obama) con récords en la cantidad de publicaciones en los años 2017 en Redalyc y en 2018 en Google Académico (al ser este un repositorio de información mucho más rico y voluminoso, su tendencia se considera más significativa). Podemos afirmar que este es un fenómeno que llama la atención del mundo académico de manera importante.

Se observa un volumen mayor de publicaciones relacionadas con el gobierno electrónico, lo cual es consecuente con la revisión teórica realizada en este trabajo, ya que los autores suelen utilizar este término para designar al uso de herramientas tecnológicas con el fin de hacer más eficiente al gobierno, sin que estas contribuyan necesariamente a la transparencia, contraloría, participación, u otros principios ya reseñados; se puede inferir que las publicaciones sobre gobierno abierto, guardan relación y mencionan también el gobierno electrónico, mientras que las publicaciones de gobierno electrónico no necesariamente hacen mención al gobierno abierto, limitándose al apartado técnico.

La evolución del uso del término “gobierno electrónico” se presenta más estable, reflejando una adopción paulatina de herramientas tecnológicas, mientras que la de “gobierno abierto” refleja un crecimiento brusco y un cambio acelerado de paradigma en los últimos años, en la nueva gobernanza, terminología que se sigue posicionando en la sociedad, como espacio de innovación pública, que busca mejorar la gestión pública para promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública, promoviendo además la coparticipación de la ciudadanía en la transformación de los estados.

### 4. Conclusiones

El volumen de documentos, libros y artículos presentes en el ámbito académico que versan sobre el gobierno abierto es hoy en día, bastante considerable. Considerando los datos recogidos en los portales de información académica, es posible concluir que el estudio de esta doctrina ha evolucionado desde el punto donde solo era una noción abstracta relacionada con la participación y la transparencia, hasta llegar al desarrollo de estrategias aplicables y aplicadas en diversas administraciones; un nutrido corpus teórico y la puesta en marcha de un debate sobre sus implicaciones sociales y políticas, así como la constante aparición de propuestas, cada vez más sofisticadas. Esto hace pensar que el concepto ha madurado a un punto que sobrepasa la simple curiosidad: el gobierno abierto ya no es sólo tema de conversación en sesudos debates y seminarios académicos, sino que sus principios han permeado la elaboración de políticas públicas, la visión de funcionarios, activistas acerca de la relación entre un estado y sus ciudadanos. Se observa además que el concepto ha sido lo suficientemente delimitado con respecto a otros términos similares como “gobierno electrónico”, lo cual refleja una voluntad por parte de la comunidad académica e investigadora para generar definiciones y tipologías consensuadas.

Una visión general indica una tendencia en alza en el interés, tanto por la comunidad académica como la política, en el estudio de esta doctrina y su cristalización en estrategias y acciones concretas en la administración pública, especialmente en un momento como el actual, testigo de una adopción masiva de las tecnologías de información y comunicación.

Cómo citar este artículo:

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

Como conclusión general de este trabajo, se puede afirmar que el gobierno abierto no es sólo un término de moda o pasajero, sin embargo, como sucede con otros fenómenos que se ven influenciados por las TICs y el internet, la velocidad con la que estas evolucionan, puede dar pie a una vertiginosa evolución o declive, lo cual puede ser objeto de una posterior investigación.

## 5. Recomendaciones

Una vez expuestas las conclusiones de este trabajo, reconociendo que aún existe un camino por recorrer en el estudio del término y sus aplicaciones en la vida política, hay mucho camino por recorrer, en la Administración pública que busca la transparencia institucional, participación, colaboración política y ciudadana, pasando del voto y participación de carácter esporádica a la implicación activa en los asuntos públicos.

Se recomienda además a la comunidad de activistas políticos y funcionarios públicos continuar en la adopción de los principios de gobierno abierto, así como de sus estrategias, que permitan generar acciones para promover activamente la participación ciudadana, que permita a la ciudadanía ser que participe en la visión política y toma de decisiones que implique la relación entre gobernantes y gobernados; afortunadamente el volumen, debate e interés incremental en la materia dan pie a que la aplicación de la doctrina de gobierno abierto sea realizada de manera crítica y consensuada, en la línea de una democracia saludable.

## 6. Referencias bibliográficas

- Calderón, C. (2012). Por qué un gobierno abierto. En G. Concha, & A. Naser, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad* (págs. 27-48). Santiago de Chile: CEPAL.
- Chapman, R. A., & Hunt, M. (1987). *Open Government. A study of the Prospects of Open Government within the Limitations of the British Political System*. Londres: Routledge.
- Cobo, C. (2012). Gobierno abierto: de la transparencia a la inteligencia cívica. En A. Hofman, Á. R. Alujas, & J. A. Pereznieta, *La promesa del gobierno abierto* (págs. 101-118). Ciudad de México: itaip.
- Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? . *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* , 37-53.
- datos.gob.es. (2019). *Acerca de la iniciativa Aporta*. Obtenido de datos.gob.es: <https://datos.gob.es/es/acerca-de-la-iniciativa-aporta>
- Gascó, M., Ysa, T., & Fernández, C. (2012). Variables Clave en la gestión estratégica de un modelo de interoperabilidad: ¿Decisiones políticas o cooptación tecnológica? *XVII Congreso del CLAD*. Cartagena de Indias.
- IAIP. (2019). *Objetivo del Portal*. Obtenido de Portal de Transparencia: <https://transparencia.iaip.gob.sv/que-es-el-portal-de-transparencia/objetivo-del-portal/>
- Mendieta, M. V. (2012). El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo. En A. Hofmann, A. R. Alujas, & J. A. Pereznieta, *La Promesa del Gobierno Abierto* (págs. 69-100). Ciudad de México: itaip.
- Obama, B. (2009). *Transparency and Open Government*. Washington DC.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *Gobierno Abierto: Contexto mundial y el camino a seguir*. OCDE.

---

### Cómo citar este artículo:

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---

- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC.
- Ramírez-Alujas, A. (2010). Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una vieja nueva idea. *Revista Buen Gobierno*, 94-133.
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión Pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 99-125.
- Ramírez-Alujas, A. V. (2012). Gobierno abierto es la respuesta ¿cuál era la pregunta? *Más poder local*, 14-22.
- Serna, M. S., & Hernández, O. R. (2016). Gobierno abierto y competencias digitales: Transformando la administración pública para afrontar los retos del nuevo paradigma. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 1-13.
- Weir, S., & Beetham, D. (1999). *Political Power and Democratic Control in Britain*. Londres: Routledge.

---

**Cómo citar este artículo:**

Ibarra, D. (Julio - diciembre de 2020). Una exploración de la literatura académica acerca de gobierno abierto. *Sathiri: sembrador*, 15(2), 61-74. <https://doi.org/10.32645/13906925.980>

---